

**CONDICIONADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA
TÉCNICA/O DE COMUNICACIÓN**

Olite, marzo 2023

Se anuncia la contratación de una Técnica-o de Comunicación para el CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA, con perfil formativo y profesional en Comunicación y Marketing digital.

Pueden optar al mismo aquellas personas con titulación como licenciatura, diplomatura o grado o equivalentes en Marketing, Periodismo, Comunicación digital y Publicidad.

Tendrán especial consideración aquellas personas conocedoras de la Zona Media.

BASES

▪ **Requisitos de las personas solicitantes**

- Estar inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo, o haber realizado la solicitud de inscripción antes del 24 de marzo, incluido. Será exigible para la firma del contrato.
- Titulación en Licenciatura, diplomatura, grado o equivalente en Marketing, Periodismo, Comunicación digital y Publicidad.
- Se valorará formación específica en marketing turístico, community management y marketing digital y experiencia laboral como responsable de comunicación y marketing digital.
- Se valorará formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y conocimiento de euskera.
- Perfil actitudinal de la persona candidata: se tendrán en cuenta los siguientes factores personales:
 - Que se trate de una persona con iniciativa, dinámica, responsable y autónoma.
 - Responsabilidad personal en el cumplimiento de tareas.
 - Con capacidad de organización y gestión.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Facilidad para las relaciones personales y atención a personas.
 - Habilidades comunicativas y actitud positiva.
 - Tenacidad y resistencia a la frustración.

- Es requisito indispensable poseer carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para desplazamientos en la Zona Media.
- Se requiere flexibilidad horaria en función de las necesidades del Servicio.

▪ **Características del contrato**

El contrato será de carácter temporal, a jornada completa. La retribución será la asimilada al Nivel B (Salario base) del personal empleado público de la Administración (Salario Bruto: 2.200 € mensuales, aprox. 12 pagas) Horario: Jornada (de 8:00 a 15:25 horas).

▪ **Presentación de solicitudes**

Las personas interesadas deberán enviar la “Ficha de participación en el proceso selectivo” cumplimentada (Anexo 1), junto con la copia de la titulación a la dirección de correo electrónico del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media (consorcio@navarramedia.org) antes de las **12:00 h horas del 24 de marzo de 2023**, indicando en el asunto: SELECCIÓN DE 1 TÉCNICA/O DE COMUNICACIÓN. **Solamente se admitirán solicitudes recibidas vía e-mail.**

▪ **Composición del Tribunal Calificador**

El Tribunal estará compuesto por 3 personas representantes del personal trabajador del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

▪ **Selección de aspirantes**

Las pruebas de selección de las personas candidatas consistirán en:

1. La VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM de las personas candidatas. Esta prueba se valorará con un máximo de 20 puntos.

La realización de esta prueba consistirá en la autoevaluación del currículum por parte de la persona candidata. Para su elaboración, se abrirá un periodo de presentación, previsiblemente entre el 24 de marzo y el 3 de abril, para que cada persona candidata remita la autoevaluación, documentada, de su currículum a través de un formulario online.

Así, en el formulario deberá detallar su formación académica, formación específica en las materias indicadas, titulación en idiomas y la experiencia laboral relacionada con las funciones propias del puesto, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Anexo 2.

Tan solo se valorará la información indicada en el formulario de autoevaluación del currículum, y para ser valorada, debe acreditarse documentalmente en el momento de la cumplimentación del formulario online. No tendrá opción de subsanación posterior.

2.- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. La prueba de conocimientos consistirá en la realización de dos pruebas.

2.1. Prueba tipo test. Se celebrará, previsiblemente, el **22 de abril, sábado, a las 10:00 h** en las oficinas del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Consistirá en una prueba tipo test que versará sobre el desempeño del puesto de trabajo. Se valorará con un máximo de 25 puntos.

2.2. Ejercicio práctico. Se celebrará, previsiblemente el **26 de abril, miércoles, a las 16:00 h** en las oficinas del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el desempeño del puesto de trabajo, de la entidad y del destino turístico Zona Media. Para su desarrollo, la persona candidata deberá traer su propio equipo portátil. Se valorará con un máximo de 35 puntos.

Únicamente se convocará a este ejercicio al 25% de las personas candidatas atendiendo a las mayores puntuaciones obtenidas en la suma de la valoración del currículum y la prueba de conocimientos. En todo caso, se convocará a este ejercicio a un mínimo de quince personas y en el caso de que concurrieran un número menor de personas, a la totalidad de las presentadas.

3.- ENTREVISTA PERSONAL. Consistente en la realización de una entrevista en la que:

- la persona candidata deberá presentar verbalmente el supuesto práctico.
- se valorarán las aptitudes e idoneidad para el puesto de la persona candidata, así como aquellas circunstancias que se consideren de interés para el futuro trabajo.

Esta prueba se valorará con un máximo de 20 puntos (10 puntos para la presentación y 10 puntos para la propia entrevista).

Únicamente se convocará a este ejercicio a las personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la suma de la valoración del currículum y las pruebas de conocimientos. En todo caso, se convocará a este ejercicio a un mínimo de diez personas y en el caso de que concurrieran un número menor de personas a la totalidad de las presentadas.

Se comunicará vía e-mail a las personas interesadas su participación en la misma indicándose asimismo el lugar y la hora de celebración.

El Tribunal realizará una propuesta de nombramiento en favor de la persona que obtenga la mejor puntuación total. Ésta, será comunicada a todas las personas aspirantes que hayan participado en las tres pruebas selectivas. En caso de que falle la primera persona, será propuesta la sucesiva por orden de lista según las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas. El Tribunal podrá declarar desierta total o parcialmente la contratación.

Fdo. Alejandro Antoñanzas Salvo
PRESIDENTE

**ANEXO 1: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA
LA CONTRATACIÓN DE UNA TÉCNICA/O EN COMUNICACIÓN Y MARKETING
DIGITAL POR EL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA**

IDENTIFICACIÓN PERSONA CANDIDATA	
DNI	
NOMBRE Y APELLIDOS	

DATOS DE CONTACTO			
E-MAIL(*)			
TELÉFONO			
DIRECCIÓN POSTAL			
COD. POSTAL		LOCALIDAD/PROVINCIA	

(*) El e-mail será el medio para las comunicaciones en el proceso de selección

TITULACIÓN PERSONA CANDIDATA

Indicar titulación y rama

- | | |
|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> LICENCIATURA | <input type="checkbox"/> PERIODISMO |
| <input type="checkbox"/> GRADO | <input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL |
| | <input type="checkbox"/> PUBLICIDAD y/o MARKETING |
| | <input type="checkbox"/> EQUIVALENTE _____ |

Deberá adjuntarse la copia de la titulación junto con la Solicitud de participación cumplimentada. La acreditación de la titulación no será subsanable con posterioridad.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Participar en el proceso selectivo para la contratación de un o una técnica de comunicación y marketing digital.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO: Envío del currículum a través del procedimiento establecido.

CESIÓN DE LOS DATOS: Servicio Navarro de Empleo.

DERECHOS CUANDO FACILITA SUS DATOS: <https://navarramedia.es/politica-de-privacidad/>

He leído y acepto las condiciones contenidas en la política de privacidad y el aviso legal sobre el tratamiento de mis datos.

FIRMA

Anexo 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM – PRUEBA 1

1. FORMACIÓN (Máximo 8 puntos) Para la valoración de este apartado se necesitará aportar una copia de la documentación original en la que se recoja claramente la duración y el contenido de la formación realizada. En el caso de la formación académica, se aportarán las titulaciones correspondientes.

- Formación académica complementaria (Máximo 4 puntos)

Estudios de segundo ciclo: como pueden ser expertos, doctorados y másteres propios en temas relacionados con turismo, marketing, periodismo, comunicación audiovisual o publicidad (se valorarán a razón de número de créditos cursados, con la fórmula de 120 créditos, 4 puntos). No se tendrá en cuenta la titulación que ha dado acceso al proceso selectivo.

- Formación específica (Máximo 4 puntos)

- Cursos finalizados de diseño gráfico, edición de fotografía y vídeo, creación de contenidos, diseño y gestión web. Por cada 30 horas se asignarán 0,1 puntos, con un máximo de 1,25 puntos. No se valorarán cursos de duración inferior a 30 horas. Superada dicha duración mínima, para fracciones inferiores a 30 horas se asignará la puntuación proporcional que corresponda.
- Cursos finalizados de community management Por cada 30 horas se asignarán 0,1 puntos, con un máximo de 1,25 puntos. No se valorarán cursos de duración inferior a 30 horas. Superada dicha duración mínima, para fracciones inferiores a 30 horas se asignará la puntuación proporcional que corresponda.
- Cursos finalizados de marketing digital Por cada 30 horas se asignarán 0,1 puntos, con un máximo de 1,25 puntos. No se valorarán cursos de duración inferior a 30 horas. Superada dicha duración mínima, para fracciones inferiores a 30 horas se asignará la puntuación proporcional que corresponda.
- Cursos finalizados de lenguaje inclusivo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por cada 10 horas se asignarán 0,03 puntos, con un máximo de 0,25 puntos. No se valorarán cursos de duración inferior a 10 horas. Superada dicha duración mínima, para fracciones inferiores a 10 horas se asignará la puntuación proporcional que corresponda.

Cada formación podrá ser puntuada en un único apartado.

2.- IDIOMAS (máximo 4 puntos) Para la valoración de este apartado se necesitará aportar una copia de la documentación original en la que se recoja claramente las titulaciones correspondientes.

Conocimiento de euskera: por titulación en B2, 2 puntos, en C1, 4,00 puntos (máximo 4 puntos). No se valorarán certificados de nivel inferior a B2.

3.- EXPERIENCIA (Máximo 8 puntos) Para valorar este apartado, se necesitará aportar vida laboral o copia de los contratos o cualquier documento probatorio en el que se identifique claramente los meses trabajados, la entidad contratante y las tareas desarrolladas. Cuando los servicios prestados no abarquen la totalidad del año natural se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda en función de las fechas de inicio y fin del contrato. En caso de contratos con jornada reducida se aplicará el porcentaje de la mencionada jornada a la puntuación obtenida.

- Experiencia laboral en servicios prestados por cuenta ajena en empresas y/o entidades públicas o privadas, desempeñando funciones de nivel B como Técnica/o de comunicación, funciones equivalentes o categorías laborales análogas: 0,17 puntos por mes completo de trabajo (máximo 8 puntos).